



RESOLUCION JEFATURAL N° 000228-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4702809 - 1]

Visto, el Informe Tecnico N° 0034-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-4702809-0;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Jefatura N° 001761-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 17 de noviembre del 2023 se está Resolviendo en el Tercer Considerando:

Que, mediante Contrato Cas N° 073-2022-GR.LAMB/GERESA-L-OEAD-OGDPH de: JOSE ALBERTO NIZAMA YAMUNAUQUE, acreditando: CONSTANCIA de la Oficina de Recursos Humano del 22 de agosto del 2023, y Constancia de Ingresos de Pago correspondiente a la fecha de Ingreso 12 de agosto del 2022 al 28 de febrero del 2023, bajo la modalidad de CAS COVI-19.

Que por error material en el Tercer considerandos de la resolucion se ha considerado: CAS COVI-19., siendo lo correcto CAS REGULAR.

Que, por lo que según Ley N° 27444 se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo verificado por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y sus modificaciones de la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR. LAMB/CR y Resolución Gerencial Regional N° 00108-2024-GR. LAMB/GERESA.L

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR de oficio la Resolución Jefatura N° 0001761-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 17 noviembre del 2023 de: JOSE ALBERTO NIZAMA YAMUNAUQUE. en el Tercer considerando:

DICE: CAS COVI-19

DEBE DECIR: CAS REGULAR

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto que contiene la referida resolución



RESOLUCION JEFATURAL N° 000228-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4702809 - 1]

antes indicada, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que la presente resolucio n se notifique a la Oficina de Recursos Humano - Remuneraciones y sea publicada en el Portal de la Instituci3n.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

NEMS/ASS

Firmado digitalmente
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 08/02/2024 - 11:06:55

Esta es una copia aut3ntica imprimible de un documento electr3nico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposici3n Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a trav3s de la siguiente direcci3n web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>